

RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2022 DEL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR LOS MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN Y COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL.

1º Conforme a lo previsto en el artículo 527 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia y siguiendo la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional, podrán ser cubiertos mediante Comisión de Servicios aquellos puestos que queden vacantes, mientras que las ausencias por disfrute de licencias o permisos de larga duración podrán ser cubiertas por el mecanismo de Sustitución.

2º Una vez publicada en el Boletín oficial del Estado n.º 62, de 14 de marzo de 2021 la Orden JUS/180/2022, de 2 de marzo, por la que se resuelve el concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1099/2021, de 30 de septiembre. se producen como resultado de los propios traslados una serie de plazas que quedan vacantes en el ámbito de esta Secretaría General. Para estas plazas, enumeradas en el Anexo 1.A, procede, una vez recabada la autorización de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, su cobertura mediante el mecanismo de Comisión de Servicios o subsidiariamente por el mecanismo de Sustitución Vertical.

3º También con motivo del Concurso de Traslado, tras producirse la toma de posesión en su nuevo destino, el titular de la plaza detalladas en el Anexo 1.B procederá a continuar sus funciones sindicales mediante liberación sindical, quedando dicha plaza en situación de ausencias de larga duración, por lo que procede, una vez recabada la autorización de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, su cobertura mediante el mecanismo de Sustitución.

4º Habiendo obtenido plaza por concurso de traslado la persona que venía sustituyendo una ausencia de larga duración por liberación sindical, indicada en el anexo 1.B, una vez recabada la autorización de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, procede convocar de nuevo la provisión de la plaza por el mecanismo de sustitución.

5º Autorizada la liberación sindical de la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa que ocupa la plaza indicada en el anexo 1.B, una vez recabada la autorización de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, procede convocar la cobertura de la misma por el mecanismo de sustitución.

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	23/03/2022	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmRSBUDSFZRH6PDQ9DVRAZEKB44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6º Próxima a quedar vacante por jubilación la plaza descrita en el Anexo I.A y una vez recabada la autorización de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, procede su cobertura mediante el mecanismo de Comisión de Servicios.

6º Las Comisiones de Servicio de los puntos 2º y 4º tendrán una duración máxima de un año, ampliable hasta dos si no hubiese sido cubierta por titular.

7º El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Portal Adriano.

8º Las solicitudes conforme al modelo del Anexo II, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del punto 9º se deberán presentar preferentemente de manera telemática en la siguiente dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios>, accediendo al enlace de **Presentación electrónica general**.

Señalando como destinatario:

Consejería: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Órgano: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.

En caso de presentarse por otra vía, se dirigirán al Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sito en Calle Fernando el Católico 3; sin perjuicio de lo indicado en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la Disposición Derogatoria Única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso, obligatoriamente se deberá adelantar la solicitud a través de correo electrónico a la siguiente dirección:

gestion.buzon.justicia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es, con sello registro entrada, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de solicitudes aquellas solicitudes que no cumplan este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

9º Los candidatos deberán acreditar los siguientes requisitos, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Pertenecer al Cuerpo de funcionarios al que se adscribe la plaza en los supuestos de comisión de servicio o sustitución horizontal o requisitos de titulación para cuerpo superior en el caso de sustitución vertical. En este último caso no será exigible al personal funcionario que se encuentren en excedencia en la escala del puesto de trabajo susceptible de ser provisto mediante sustitución.
- b) Acreditar estabilidad efectiva mediante el desempeño efectivo y continuado en el puesto de trabajo desde el que participa en la convocatoria, de un mínimo de seis meses, bien sea con carácter definitivo o provisional. Se admitirá la participación desde un puesto ocupado con carácter provisional en el caso de la que la ausencia de perfección del plazo de seis meses este carácter provisional no sea imputable al funcionario o funcionaria.
- c) Informe previo motivado al otorgamiento del Secretario o Secretaria del órgano judicial, o en su defecto, de la persona responsable de la unidad o centro donde se encuentre destinado. Este informe previo no será vinculante para el informe definitivo. En el caso de negativa por el órgano correspondiente a facilitar informe se tendrá por evacuado afirmativamente. Si el informe tuviera sentido

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	23/03/2022	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmRSBUDSFZRH6PDQ9DVRAZEKB44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



negativo se le dará audiencia al funcionario o funcionaria interesada en el plazo de tres días. El informe definitivo será emitido por el titular de la secretaria general provincial correspondiente, como responsable último de personal de las unidades y centros de su provincia.1010º Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la baremación de las mismas tendiendo a lo establecido en la normativa vigente.

Visto todo lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

RESUELVO

1º Convocar el proceso de selección para la cobertura por Comisión de Servicios entre el personal funcionario de carrera al servicio de la Administración de Justicia que cumplan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I.A.

2º Convocar el proceso de selección para la cobertura por Sustitución entre el personal funcionario de carrera al servicio de la Administración de Justicia que cumplan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo relacionado en el anexo I.B.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a la fecha de la firma digital,

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Antonio Arquero Mota

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	23/03/2022	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmRSBUDSFZRH6PDQ9DVRAZEKB44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO 1.A

PLAZAS A CUBRIR POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	Nº DE PLAZAS
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE CÁDIZ	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº1 DE ALGECIRAS	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 3 DE ALGECIRAS	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº2 DE CÁDIZ	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº3 DE CÁDIZ	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº4 DE CÁDIZ	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº6 DE CÁDIZ	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE JEREZ DE LA FRONTERA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE JEREZ DE LA FRONTERA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº4 DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2 DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº3 DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 DE PUERTO REAL	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº4 DE SAN FERNANDO	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA	23/03/2022	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmRSBUFSZRH6PDQ9DVRAZEKB44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº3 DE SAN ROQUE	TRAMITACIÓN PROCE-SAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE LO PENAL N.º 1 DE ALGECIRAS	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº4 DE CÁDIZ	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
SERVICIO COMÚN PARTIDO JUDI-CIAL DE CHICLANA DE LA FRON-TERA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE JEREZ DE LA FRONTERA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº2 DE EL PUER-TO DE SANTA MARÍA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	CONCURSO DE TRASLADO	1
FISCALÍA PROVINCIAL DE CÁDIZ	TRAMITACIÓN PROCE-SAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIOS	PRÓXIMA A QUEDAR VACANTE POR JUBI-LACIÓN (01/05/2021)	1



ANEXO 1.B

PLAZAS A CUBRIR POR SUSTITUCIÓN

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	Nº DE PLAZAS
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL	1
JUZGADO DE LO PENAL Nº3 DE CÁDIZ	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SUSTITUCIÓN	LIBERACIÓN SINDICAL	1